

# LA UNIÓN

SEMANARIO INDEPENDIENTE

JACA: Una peseta trimestre.

Resto de España 5 pesetas año.

Extranjero 7'50 pesetas año.

AÑO XXXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle Mayor, 32

JACA 11 de Abril de 1940

FRANQUEO  
CONCERTADO

Toda la correspondencia a  
nuestro Administrador

NÚM. 1.754

## El Voto del Pilar

En cada ciudad un templo,  
en cada templo un altar,  
y en cada hogar una imagen  
de la Virgen del Pilar.

En el reloj de nuestra vida ha sonado una hora que levanta un oleaje de fervoroso entusiasmo: el Centenario del Pilar.

Coincidiendo con este momento de la Historia se inaugura para nuestra amada Patria una nueva vida y se abre un nuevo horizonte de ventura y prosperidad. Está vencido el enemigo secular de la civilización cristiana, después de una guerra de tres años, que ha fertilizado nuestras tierras con sangre de héroes y ha convertido en cenizas de volcán grandiosos monumentos de la fe.

He aquí la gran significación religiosa de la hora presente: el amanecer de España católica e imperial coincidiendo con el XIX Centenario del Pilar.

¿Qué significan este amanecer y este Centenario?...

O no han de tener ninguna trascendencia para el porvenir de España, y ésto sería malograr todos los esfuerzos y todos los sacrificios, o han de significar un alto en el camino de nuestra Historia, para dejar atrás todos los errores, rutinas y equivocaciones que nos condujeron a la ruina moral y material de nuestro pueblo, para inaugurar nuevos sistemas y nuevos planes, sobre los que fundamentar sólida y gloriosa resurrección de España.

Vamos a resucitar la nación de los sepulcros sociales, económicos y políticos a que la habían conducido los errores nacidos al borde de la Revolución francesa. Y para acompañarla triunfalmente en la carrera de su resurgimiento, hemos de engalanarla con las preseas de la más rancia tradición católica, infiltrando en sus venas la piedad mariana, pues no es posible olvidar que el abolengo de nuestro catolicismo radica precisamente en las predicaciones de Santiago con la venida de la Virgen Santísima.

El Pilar y España son inseparables, íntimos, con esa intimidad nacida en las orillas del río Ebro, hispano por excelencia cuando aquellos Convertidos en Zaragoza recibían consuelos y alientos celestiales para continuar la evangelización de España, una de cuyas glorias había de ser el triunfo de los innumerables Mártires de Zaragoza, en la más cruenta de las persecuciones de la Iglesia.

Por eso, este Centenario significaría muy poco si no ha de suponer más que unas fiestas más o menos religiosas o profanas, más o menos brillantes o modestas, que se den por terminadas en un espacio limitado por el tiempo.

Tampoco significarían mucho más, si no quedaban otros recuerdos que algunos monumentos ciudadanos, plazas o torres. Pues todo eso en definitiva queda sometido a la ley del espacio y del tiempo.

Bien está que se eleven esos monumentos a la gloria de Dios y de su Santísima Madre; muy bien parece que aprovechando circunstancias y fervores que no se deben desperdiciar, se proceda a mejoramientos que han de redundar en esplendor del culto; pero todo ésto es poco todavía.

Hay que cultivar intensa y cristianamente el espíritu de la nación; hay que restaurar extraordinariamente los funda-

mentos básicos de la religión española, quebrantada y combatida tenazmente en el transcurso de los siglos, por enciclopedistas, masones, liberales, comunistas y demás enemigos jurados del Crucificado; hay que renovar el espíritu mariano de las muchedumbres, pues no puede olvidarse que en España se hizo de la religión y del culto a la Virgen, principalmente a la del Pilar, el blanco contra el que dirigieron todos sus tiros los enemigos de la cultura cristiana.

Bien sabían ellos que volando el Pilar tenían la guerra ganada; el efecto fulminante de una destrucción del Santuario del Pilar, hubiera sido la desmoralización de las masas. El desaliento, el temor, el pánico, se hubieran apoderado del pueblo, con fatales repercusiones en los frentes, donde el entusiasmo que enervó a los combatientes al saber la ineficacia del bombardeo contra el Pilar se hubiera convertido en una derrota moral, precursora tal vez de la derrota armada.

No lo quiso la Virgen Santísima, y aquella fué la hora de la resurrección, en lugar de ser la muerte de España.

Si no temiéramos interpretaciones torcidas, afirmaríamos que para los católicos españoles de la hora presente tiene más importancia la fecha del 3 de Agosto de 1936 que la del 2 de Enero del año 40 de la Era Cristiana. Porque, sin el significativo prodigio del año 1936, casi ninguno de los que nos disponemos a celebrar el XIX Centenario pudiéramos hacerlo, y los que hubieran podido, seguramente no lo hubieran hecho. Volado el Pilar durante la guerra, ¿nos hubiera ocurrido ni pensar siquiera en esta conmemoración?

Por delante de nosotros han pasado diecinueve siglos de conmemoraciones centenarias, y a nuestro conocimiento no ha llegado ni un barrunto, ni un rumor de cómo celebraron estos centenarios los católicos zaragozanos que nos precedieron en su devoción a la Virgen. Podemos afirmar que el XIX Centenario es el primero que celebra el mundo católico en recuerdo y memoria de la venida de la Virgen a Zaragoza.

(Continuará)

## MOSAICO DE NOTICIAS

### ESQUI

#### LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

El domingo en Sierra Nevada disputóse la primera prueba de los campeonatos de España, la carrera de fondo, que contó con nutrido lote de concursantes, representando a las más destacadas Federaciones regionales y tomando parte por primera vez los esquiadores granadinos.

Resultó vencedor de la prueba y campeón de España en la especialidad, el asturiano Jesús Suárez, que rivalizó el título.

Bultó, de la Federación Catalana, fué el segundo clasificado a cuatro minutos del vencedor, coronando con su brillante actuación la serie de éxitos que ha venido apuntándose durante la presente temporada en las competiciones regionales.

Victoriano Fanlo, clasificado en quinto lugar y Faustino Romanos, en el octavo, junto con Bultó, conquistaron, por equi-

pos, este señalado triunfo para nuestro esquí.

Siguier en la clasificación por equipos, la Federación Centro y los noveles esquiadores granadinos obtienen un digno tercer lugar.

#### CLASIFICACION

1. Jesús Suárez, Asturias, 1 h. 9 minutos 46 s.
2. Bultó, Cataluña, 1 h. 13 m. 47 s.
3. M. Acias, Centro, 1 h. 17 m. 8 s.
4. J. Maroín, Granada, 1 h. 20 m. 32 s.
5. V. Fanlo, Cataluña, 1 h. 23 m. 30 s.
6. R. Arche, Centro, 1 h. 24 m. 35 s.
7. J. M. Dumas, Aragón, 1 h. 25 minutos 5 s.
8. F. Romanos, Cataluña, 1 h. 25 minutos 20 s.

Y siguiendo: Castellón, Centro; S'nola, Granada; Sp'nola, Granada; Díez, Granada; Escalona, Centro; Baranda, Centro.

#### CLASIFICACION POR EQUIPOS

- Cataluña, 4 horas.  
Centro, 4 horas, 7 minutos.  
Granada, 4 horas, 16 minutos, 17 s.  
Aragón, 4 horas, 34 minutos, 41 s.

#### SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DE CARABINEROS

MADRID.—Según nota facilitada por el Ministerio de Hacienda, durante el año 1939, por el Instituto de Carabineros se han efectuado los servicios y aprehensiones siguientes:

Reos detenidos, 6.746. Tabaco aprehendido, 6.969 kilogramos; plantas de tabaco, 7.125 kgs. Encendedores, 5.486. Piedras de ignición, 857.177. Cerillas, 19.247 cajas. Embarcaciones, 1. Vehículos a motor, 12. Carruajes, 2. Alcoholes, 156.583 kgs. Alambiques, 93. Azúcar, 21.732 kgs. Sacarina, 53 kgs. Café, 142.733 kgs. Cabezas de ganado mayor, 743. Idem de ganado menor, 2.982. Sustancias alimenticias, 74.445 kgs. Perfumes, 213 kgs. Hilados y tejidos, 25.994 kgs. Diversos géneros, 62.256 kgs. Detenciones de delincuentes, 315. Auxilios en accidentes marítimos, 13. Actos meritorios, 85. Cantidades intervenidas: 213.555'20 pesetas. 2.796'20 escudos portugueses, 1.440 francos suizos. 2.048'99 dólares. 82.954 francos franceses y 296 libras, 2 chelines y 196 peniques.

Estos servicios fueron prestados con independencia de los de guerra que en gran número de ellos tuvieron lugar en unidades de primera línea y con cooperación en los servicios militares de retaguardia.

#### ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS

##### DELEGACION DE ZARAGOZA, HUESCA Y TERUEL

Estas Delegaciones Provinciales ponen en conocimiento del público, que por orden de la Jefatura de esta Organización y con objeto de proporcionar un medio decoroso de vida a los no videntes, que por su edad u otras causas no puedan dedicarse a otras actividades, se implanta en Aragón el llamado CUPON LOS IGUALES, que consiste en la venta y sorteo diario de series de mil boletos que

se expendirá exclusivamente por los ciegos, al precio de diez céntimos cada uno.

Por cada serie de mil números se adjudicará un premio de veinticinco pesetas y nueve de dos pesetas con cincuenta céntimos para los números cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del premiado con veinticinco pesetas; el cuarenta por ciento de la venta se dedicará para jornal de los vendedores, y el resto para gastos de administración y principalmente para el fomento de las obras sociales e instructivas proyectadas por la precitada Organización Nacional de Ciegos.

Estas delegaciones esperan que todos ayudarán a que JACA alcance el mismo éxito que han obtenido las demás Delegaciones en cuantas capitales y pueblos se ha implantado este procedimiento, ya que con ello se contribuye a una magna obra social.

FRANCO, FRANCO, FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

En JACA ya están a la venta los citados cupones y adquiriéndolos, llevarán nuestros convecinos algún consuelo a los no videntes que los tienen a su cargo, y contribuirán al sostenimiento de esta excelente obra social.

## REVISTA ANUAL

Próximo a finalizar el plazo señalado para pasar la revista anual y con el fin de evitar las responsabilidades a que hubiera lugar, se publica nuevamente la Orden Circular de 17 de enero, esperando de los señores alcaldes, se dé la mayor publicidad a esta Orden Circular, procurando por todos los medios de difusión existentes en los pueblos, que llegue a conocimiento de todos los interesados:

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### REVISTA ANUAL

Con el fin de regularizar la situación militar de los españoles sujetos al servicio militar que se encuentren separados de filas, evitándoles las molestias que la snormalidad pasada pudiera ocasionarles, la revista anual que determina los artículos 36 y siguientes del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, de 27 de febrero de 1925, y el artículo 32 del Reglamento de Movilización, de 27 de abril de 1932, se pasará en los meses de febrero, marzo y abril próximos, con sujeción a las normas siguientes:

1.º—Están obligados a pasar la revista anual todos los hombres pertenecientes a los reemplazos de 1923 al 1935, ambos inclusive, y los pertenecientes a los reemplazos de 1936 y siguientes que, habiendo prestado servicio militar en el Ejército Nacional, se encuentren en la actualidad separados de filas.

2.º—La presentación para el acto de la revista anual habrán de hacerla los interesados ante los Centros de Reclutamiento, Movilización y Reserva, Cajas de Reclutas o Cuerpos activos que radiquen en la población de su residencia, y si no los hubieren ante los Alcaldes, Comandantes o puestos de la Guardia Civil o Carabineros, parejas del servicio de Correerías de estos Institutos o autoridades de Marina.

3.º—Los Jefes de los organismos encargados por el artículo anterior de pasar la revista anual, remitirán en el mes de mayo a los Centros de Reclutamiento, Movilización y Reserva de la

capital de su provincia, relación nominal de los hombres revistados, con expresión del reemplazo, a que pertenecen, Arma o Cuerpo en que prestaron servicio, regimiento u organismo a que están afectos, especialidad de la instrucción militar recibida, empleo obtenido en el Ejército, su profesión u oficio en la vida, la población de su residencia y señas del domicilio.

4.º—Los que se encuentren detenidos o sufriendo condena en toda clase de establecimientos penitenciarios, así como en campos de concentración y en batallones de trabajadores, pasarán la revista anual ante los Directores o Jefes de los mismos, los que habrán de remitir a los Centros de Movilización de las provincias respectivas los datos que se citan anteriormente, que después serán enviados por éstos a los Centros de Movilización en cuya demarcación tenían los reclusos o detenidos su residencia habitual.

5.º—Los españoles autorizados para residir en el extranjero, pasarán la revista anual ante las Autoridades consulares, que remitirán los datos de referencia a los Centros de Movilización en cuya provincia residían habitualmente los revistados, o en su defecto, en la que fueron alistados.

6.º—Quedarán exentos de la sanción en que hubieran podido incurrir por haber dejado de cumplir esta obligación en años anteriores, los individuos que se presenten en el plazo indicado a pasar la revista anual del presente año; terminado dicho plazo sin haberlo efectuado quedarán sujetos a la sanción que les corresponda, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 42 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

7.º—Siendo la revista anual un acto para comprobar la existencia y residencia de los sujetos al servicio militar, les será pasada a todos cuantos se presenten a cumplir esta orden, aun cuando no la hubieran pasado en años anteriores, sin exigirles para ello dato alguno relacionado con su clasificación personal en relación con la Causa Nacional anotándoles haber pasado revista en su cartilla militar o documento militar que tengan en su poder, y si carecieran de ellos, se les entregará una octavilla en que se acredite haber pasado la revista anual.

Madrid 17 de Enero de 1940.—VARELA.

## Comisaría General de Abastecimientos y transportes

### Jefatura Provincial de Huesca

Normas para el abastecimiento de azúcar a industrias

1.º—Los cupos de azúcar para grandes industrias, serán fijados por la Comisaría General de Abastecimiento y Transportes, a la vista de las peticiones que se formularán por los interesados, que serán remitidas a esta Jefatura en un plazo de ocho días a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

2.º—Cada industrial adjuntará a su declaración jurada de necesidades de consumo, certificado de la Jefatura de Industria de esta Provincia, en que se especifique la cantidad de azúcar indispensable a la elaboración de sus productos.

3.º—Los fabricantes de chocolate harán constar además el cupo de cacao en grano y azúcar necesario para su elaboración.

4.º—Los torrefactores de malta, harán constar la cantidad de cebada en existencia o asignada, y azúcar indispensable para su torrefacción.

5.º—Los fabricantes de vermouths y aguas carbonicas autorizados para el uso de la sacarina acreditarán las causas que les impide su utilización, al efectuar petición de azúcar.

Cupos para pequeñas industrias.

Confiterías, Pastelerías, Bares y Cafés Hoteles y Pensiones, Restaurantes.

Cupos para grandes industrias.

Fábricas de chocolates y bombones, fábricas de caramelos, fábricas de galletas, fábricas de conservas, fábricas de productos alimenticios, fábricas de vinos destinados a exportación, fábricas de vinos de consumo nacional, fábricas de vermouths, fábricas de jarabes y gaseosas, fábricas de licores, fábricas de aguas carbonicas, torrefactores de Malta.

Huesca, 4 de Abril de 1940.—El Gobernador Civil, Jefe, Antonio Mola.

**Se venden** varios campos, secano y regadio.  
Razón, Mayor 43-1.º derecha.

## Ayuntamiento de Jaca

### ANUNCIO

La Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento ha acordado anunciar subasta pública para contratar la enajenación de las parcelas que integran los solares de la propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento, sitos en la partida de San Francisco

Los referidos solares son los siguientes:

#### MANZANA A.

Parcela núm. 1.—Superficie 474'90 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 11.872'50.  
Parcela núm. 2.—Superficie 537'10 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 8.056'50.  
Parcela núm. 3.—Superficie 532'70 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 7.990'50.  
Parcela núm. 4.—Superficie 529'50 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 7.942'50.  
Parcela núm. 5.—Superficie 529'50 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 7.942'50.  
Parcela núm. 6.—Superficie 447'60 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 6.714'00.  
Parcela núm. 7.—Superficie 386'00 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 5.790'00.  
Parcela núm. 8.—Superficie 257'40 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 3.861'00.  
Parcela núm. 9.—Superficie 275'30 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 4.129'50.  
Parcela núm. 10-11.—Superficie 472'95 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 7.094'25.

#### MANZANA B.

Parcela núm. 12.—Superficie 276'20 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 3.452'50.  
Parcela núm. 13.—Superficie 285'60 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 2.856'00.  
Parcela núm. 14-15.—Superficie 490'15 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 5.751'87.  
Parcela núm. 16.—Superficie 571'00 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 5.710'00.  
Parcela núm. 17.—Superficie 505'10 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 6.315'75.  
Parcela núm. 18.—Superficie 590'40 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 5.904'00.  
Parcela núm. 19.—Superficie 515'20 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 6.440'00.  
Parcela núm. 20.—Superficie 302'50 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 2.268'75.  
Parcela núm. 21.—Superficie 293'60 m. cuadrados. Precio de subasta de la parcela, 2.202'00.  
El tipo de licitación será al alza sobre el precio señalado para cada parcela.

La subasta se verificará con todas las formalidades legales establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, teniendo lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil de transcurrir veinte días al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado, celebrándose bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Sr. Teniente Alcalde, en quien delegue, y con asistencia de otro Concejal Gestor de la del Excmo. Ayuntamiento y del Sr. Notario con ejercicio en esta ciudad.

Los pliegos para optar a la subasta se podrán presentar en el plazo comprendido desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado y el anterior de la subasta, ambos inclusive, en la secretaría municipal, durante las horas de oficina, de once de la mañana a una de la tarde, y en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán con el timbre correspondiente, en sobre cerrado, que expresarán: «PROPOSICIÓN PARA OPTAR A LA SUBASTA DE ENAJENACION DE LA PARCELA NUMERO ... DE LA MANZANA ...» y en sobre aparte, abierto, se acompañará el resguardo de haber depositado la fianza provisional, equivalente al cinco por ciento de la tasación de la parcela a que se aspire, más la cédula del licitador.

El bastateo de poderes será efectuado por el Letrado o Letrados en ejercicio en esta ciudad. Jaca 28 de Marzo de 1940.—El alcalde, Francisco Garcia.

#### MODELO DE PROPOSICION

D... que vive en... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la enajenación de la parcela propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jaca sita en la manzana... y señalada con el número... del proyecto de enajenación de solares de la partida de San Francisco, y de conformidad en un todo con los mismos, se comprometo a tomar a su cargo dicha enajenación con estricta sujeción a ellas, por el precio de... pesetas... céntimos.

(Fecha y firma del licitador)

## Comunión de enfermos

El próximo domingo, 14 de abril, se administrará la Comunión Pascual a los enfermos e imposibilitados de esta parroquia. Saldrá procesionalmente de la S. I. Catedral a las seis y media, y se invita a este acto a todos los fieles, como también asistirán todas las Asociaciones Eucarísticas de la ciudad.

### REMITIDO

## DEL TEATRO

Estamos en plena temporada de Primavera, aunque la temperatura nos desmienta tal afirmación, y por lo que respecta al teatro, más parece que estamos en plena fiebre cinematográfica. Señores y cómo crece la afición en Jaca a este espectáculo que tantos y tantos aficionados tiene! En los hogares, en las calles y paseo, en los casinos y demás centros de reunión no se habla de otra cosa «¿qué película ponen hoy?». Es la preocupación de la mayoría de los habitantes de la ciudad. Y en verdad que es para preocuparse de ello, porque se suceden de una manera tan continuada las buenas películas que ofrece la Empresa, que en una población como Jaca, sostener el dar cine a diario y con cambio de programa todos los días no es cosa que ocurra, quizás en ninguna otra población de España, ya que son pocas las Empresas que se conformen con una insignificante ganancia en los días laborables, alguno de ellos con pérdidas quizás, por sostener esta afición y proporcionar a sus convecinos una distracción variadísima y por poco dinero.

Aun reciente el éxito de «Los tres diablillos» ya nos preparan para el domingo próximo otra gran película. «Los últimos días de Pompeya», una gran fantasía cinematográfica inspirada en momentos históricos, en la cual intervienen miles de actores y que por su técnica y ejecución está considerada como una gran película.

Y durante esta semana veremos «El crimen del avión» otra estupenda película, «Por mandato imperial» una comedia UFA, y «El irresistible» una super comedia musical de la célebre Anni Ondra. Y para la semana próxima... grandes novedades.

AMPLIFICADOR PREVIO.

## Gacetillas

En plena juventud, a los 36 años de edad falleció el día 23 último, en su casa de Luesia D. José Aragüés Allué hermano del M. I. Sr. D. Miguel Aragüés, Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral.

Era el finado persona de mucho arraigo y prestigio en las Cincos Villas y la noticia de su muerte ha causado hondo pesar, pues contaba con grandes simpatías.

Descanse en paz y Dios conceda a su señora madre, hermanos y demás familia cristiana resignación en la desgracia que les aflige.

Para Valencia, a cuya Comandancia ha sido destinado, salió la semana última el ilustrado capitán de la Guardia Civil don Juan Parra Fernández, que durante algunos meses ha mandado las fuerzas de esta compañía. Le agradecemos la despedida afectuosa que nos ha hecho y le deseamos grata estancia en su nuevo destino.

Tuvo lugar el viernes el emocionante acto de hacer su Comunión Pascual todos los presos en esta Cárcel de Partido. Oída la Misa, que celebró el Excmo. Sr. Obispo, y tras una tierna plática que les dirigió el R. P. Hermenegildo de Fustiñana, pasaron los detenidos, en grupos de seis y con la más respetuosa y humilde actitud, a recibir la Hostia Santa de manos del Prelado.

Que sirva este acto de redención y honrada libertad a los que, por su desgracia y seducciones ajenas, hoy se ven apar-

tados de la vida social. Con tal motivo, fueron obsequiados los reclusos con una comida extraordinaria, dispuesta por el celoso encargado del Depósito D. Andrés Pardo Juan.

En el Noviciado de RR. MM. Esclavas del Inmaculado Corazón de María, de Lérida, el día 7 vistió el Santo Hábito de la Orden, la distinguida señorita de esta ciudad María Teresa Dumas Schar, hija del ilustrado médico D. Francisco Dumas.

En esta ceremonia, de tonos muy emotivos y que fué revestida de gran esplendor, ofició el R. P. Federico Ineva de esta residencia de Escuelas Pías.

En bello y elocuente discurso el P. Ineva cantó las excelencias de la vida monástica y puso de relieve el alto espíritu de renuncia, las virtudes que adornan a las almas que a ella se confían.

Fueron padrinos: la señorita Josefina Dumas y don Francisco Dumas. Recibió la novicia el nombre de Hermana María Teresa de San José.

Que el Señor derrame sobre su nueva sierva sus bendiciones.

Reciba la Hermana María Teresa de San José nuestra felicitación por haber visto satisfecha su vocación, que la hizo en el mundo una damita ejemplar. Estas felicitaciones las hacemos extensivas a sus padres y familiares todos.

## Adoración Nocturna

Vigilia de Titular de Turno

Se celebrará, Dios mediante, la noche del sábado, 13 al domingo 14 en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, siendo la Exposición de S. D. M. a las once.

Se cantará solemne *Te-Deum*. La Vigilia se aplicará por el alma de doña Carmen Andía (q. e. p. d.) Podrán asistir los fieles devotos de Jesús Sacramento que lo deseen.

## Parque de Intendencia de Zaragoza

Dispuesto por la Superioridad el abono de las certificaciones de entrega de artículos que aún están pendientes de liquidación, correspondientes a los años 1936 al 1939 inclusive; todos los poseedores de dichos documentos deben presentarlos a la mayor brevedad durante todos los días laborables de 12 a 13 en las Oficinas de Contabilidad de este Establecimiento. Zaragoza a 3 de Abril de 1940.—El Director

## Vendo en Soria

DOS HOTELITOS

en Ciudad Jardín, todo confort. Precio, 30.000 pesetas cada uno. Razón: apartado, 340, Zaragoza; y en Jaca, Banco Zaragozano

**Pulsera de plata** que se extravió el domingo pasado desde la plaza de la Catedral a la glorieta (carretera de Francia): se ruega su devolución a esta imprenta, donde se gratificará.

#### ¡EMPRESARIOS!

Mensualmente figura en vuestras obligaciones la Declaración de Subsidios al abonar las cuotas; la no presentación entorpece el desarrollo administrativo del Régimen Nacional de Subsidios Familiares.

Tip. Vda. de R. Abad Mayor 32 — Jaca

## FIGURINES

Se ha recibido una gran colección en la LIBRERIA ABAD, MAYOR, 32, para la próxima temporada de Primavera-Verano